

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a FIJAR EN LISTA DE TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICION contra el auto No. 307 de fecha 21 de julio de 2021 que ordena el auto de mandamiento de pago ordenado contra la parte demandada, formulado por el apoderado de la parte demandada PABLO ANDRES PEÑA GAVIRIA, dentro del presente proceso EJECUTIVO, adelantado por DORIAN XIMENA OCAMPO SALAZAR, dentro del presente proceso EJECUTIVO, en contra de PABLO ANDRÉS PEÑA GAVIRIA Con RADICACIÓN. 76001 31 03008- 2021-00123-00.

LISTA DE TRASLADO:

El anterior recurso de Reposición se fija por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 326 del Código General del Proceso, en armonía con el inciso segundo del artículo 110 ídem.

Se fija en lista de traslado _____ de fecha, _____, a las 8:00 A.M.

El Secretario,


DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario